

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 12 de mayo de 2016, de la Dirección Provincial en Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos de expedientes de reintegro.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el extracto de los expedientes de reintegro que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Se indica a los interesados que en la Secretaría Provincial de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 1.ª planta, de Jaén, podrán conocer el contenido íntegro de los mismos.

Expediente: JA/TPE/553/2008.

Entidad: Robles y López, CB.

CIF/DNI: E23449580.

Acto notificado:

- Resolución de Reintegro JA/TPE/553/2008, de fecha 11.4.2016 por importe de 4.102,22 € (3.000 € en concepto de principal y de 1.102,22 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/142/2008.

Entidad: Bascena, S.L.

CIF/DNI: B23346521.

Acto notificado:

- Resolución de Reintegro JA/TPE/142/2008, de fecha 9.3.2016 por importe de 4.148,60 € (3.000 € en concepto de principal y de 1.148,60 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/250/2008.

Entidad: Hotel Ciudad de Linares, S.L.

CIF/DNI: B23656051.

Acto notificado:

- Resolución de Reintegro JA/TPE/250/2008, de fecha 11.4.2016 por importe de 4.196 € (3.000 € en concepto de principal y de 1.196 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/NCA/009/2008.

Entidad: Juan Pedro Gordon Zurita.

CIF/DNI: 77810617F.

Acto notificado:

- Resolución de Reintegro JA/NCA/009/2008, de fecha 11.4.2016 por importe de 12.520,70 € (9.000 € en concepto de principal y de 3.520,70 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/NPE/114/2008.

Entidad: Mariscos y Pescados Villacarrillo, S.L.

CIF/DNI: B23281850.

Acto notificado:

- Resolución de Reintegro JA/NPE/114/2008, de fecha 11.4.2016 por importe de 6.410,47 € (4.750 € en concepto de principal y de 1.660,47 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/263/2008.

Entidad: Gas Mengíbar, S.L.

CIF/DNI: B23328008.

Acto notificado:

- Resolución de Reintegro JA/TPE/263/2008, de fecha 11.4.2016 por importe de 8.347,13 € (6.000 € en concepto de principal y de 2.347,13 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/771/2008.

Entidad: Poliuretanos Dymelsa, S.L.

CIF/DNI: B23328008.

Acto notificado:

- Resolución de Reintegro JA/TPE/771/2008, de fecha 11.4.2016 por importe de 2.024,36 € (1.500 € en concepto de principal y de 524,36 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/336/2008.

Entidad: Tecnologías Oleícolas Comyplus, S.L.

CIF/DNI: B23544000.

Acto notificado:

- Resolución de Reintegro JA/TPE/336/2008, de fecha 11.4.2016 por importe de 8.347,13 € (6.000 € en concepto de principal y de 2.347,13 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/145/2008.

Entidad: Europea de Prevencion y Salud Laboral, S.L.

CIF/DNI: B23520471.

Acto notificado:

- Resolución de Reintegro JA/TPE/145/2008, de fecha 11.4.2016 por importe de 2.086,78 € (1.500 € en concepto de principal y de 586,78 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/NPE/089/2009.

Entidad: Distribuciones Palero Gámez, S.L.

CIF/DNI: B23514847.

Acto notificado:

- Resolución de Reintegro JA/NPE/089/2009, de fecha 19.4.2016 por importe de 5.895,04 € (4.750 € en concepto de principal y de 1.145,04 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/035/2009.

Entidad: Ipomu, S.L.

CIF/DNI: B23549157.

Acto notificado:

- Resolución de Reintegro JA/TPE/035/2009, de fecha 11.4.2016 por importe de 3.988,72 € (3.000 € en concepto de principal y de 988,72 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/322/2009.

Entidad: Asemp García Romero, S.L.

CIF/DNI: B23547789.

Acto notificado:

- Resolución de Archivo.

- Respecto de las Resoluciones de Reintegro se informa:

Contra las mismas podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación, según lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- Respecto de los Acuerdos por los que se inicia el procedimiento de reintegro se informa:

Contra los mismos no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que el interesado, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración de la resolución que ponga fin al procedimiento iniciado.

Se concede un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 42.4 de la Ley 30/1992, el plazo máximo para la notificación y resolución del procedimiento que se inicia es de 12 meses, produciéndose la caducidad del procedimiento en el caso de que el referido plazo no se cumpla.

- Respecto de las Resoluciones de Caducidad se informa:

Contra los mismos se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional

contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 12 de mayo de 2016.- El Director, Antonio de la Torre Olid.